Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

razones que en el se refieren; y en su inteligencia acordo el Ayuntam.to se una este oficio al Libro Capitular corriente, y se repita consulta a su Mag.d las Cortes generales o adonde corresponda con testimonio del que se reserbo, en atencion a no haberse tenido contestac.n y se pase oficio a su Sria el S.or Intend.te para que le conten los pasos que en el negocio se practican y que no se ha instruido a su Sria de ellos por el interesado

Vio se la aprobac.n de su Sria el S.or Gefe politico al nombramiento de la partida de perseguidores de Ladrones y se mandó se esten los nombrados y se les inteligencie para q.e esten siempre prepar.s para salir quando se les mande

Ley a la letra las ordenes recividas por el Correo de 21 de los corrientes que son nuebe, y piden contestacion la segunda 7, 8, y 9

El Pror Sindico reclamo la toma de cuentas del Papel sellado, sal y las del Ponto que se hallan pendientes, y se mando se les hagan saber a los que deben darlas para q.e se presenten a darlas a los S.es Regid.s comisarios nombrados los primeros y los del Ponto al Ayuntam.to

Asi se acordo y firman dhos S.es doy fe

Dn. Christobal Fernandez Capel — Blas Marsilla Capel — Juan Garcia Bonilla

Blas Escamez Fernandez

Isidro Gonz. Sanz

Fin: pres.te

Fran.co Gonzalez Sanchez

Junta del Presid.te Carreño Escamez Lopez Gonzalez Marsilla

En la villa de Bullas a dos de oct.e de mil ochoc.s trece, hubo Ayuntam.to a que asistieron los S.es del margen y se acordo lo sig.te

Ley al Ayuntam.to las ord.s siguientes

Cuestion de la Govern.on politica fechadas 18 de sete: 22 = 18 y 20